



Herencia

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Certificados de defunción y del Registro General de Actos de Última Voluntad, en unión de la copia autorizada del testamento.
- Si hay declaración de herederos abintestato, la copia autorizada del acta, o testimonio del acto judicial de declaración de herederos.
- Datos de los herederos y cónyuge (en su caso). DNI.
- Títulos de propiedad de los bienes objeto de herencia.
- Recibos del IBI del último año.
- Certificaciones bancarias de valores mobiliarios, cuentas, fondos de inversión que sean objeto de la herencia y extractos de movimientos del año anterior.
- Deudas que pudiese haber y gastos efectuados con ocasión directa del fallecimiento.
- Si hubo apartación o pacto de mejora en vida del causante, copia de esa escritura.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF